



RIO GALLEGOS, 03 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.772/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra Nota N° 143/09 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica Lic. Sara OJEDA; y

QUE mediante la misma informa que la docente Prof. Fabiana SALDIVIA se trasladara conjuntamente con el alumno Héctor Gustavo ROJAS de la carrera Profesorado en Matemática a realizar observaciones correspondiente a la asignatura Taller de Práctica Docente a los establecimientos educativos que en cada caso se indican: EGB N° 58 y Colegio Polimodal N° 17, a partir del 11 de Mayo y hasta el 26 de Junio del corriente año;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al alumno Héctor Gustavo ROJAS (D.N.I.N° 26.177.920) – fecha de nacimiento 04/10/1977 de la carrera Profesorado en Matemática a realizar las observaciones correspondientes a la asignatura Taller de Práctica Docente en los establecimientos educativos que en cada caso se indican: EGB N° 58 y Colegio Polimodal 17, a partir del 11 de Mayo y hasta el 26 de Junio de 2009.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

158



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 03 ABR 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.